

Certificado: MEMORIAL 11001400307220220170700

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Miércoles 3/05/2023 2:19 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (255 KB)

4105 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 54 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL

Solicitud en los términos del DOCUMENTOS ADJUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 54 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2022-1707 DE GRUPO JURÍDICO
DEUDU S.A.S. Vs. OSCAR DANIEL GARZÓN FORERO.

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 2,054,449.58
Total, Intereses de Plazo	\$ -
Total, Capital Obligación	\$ 13,587,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 15,641,449.58

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2023.05.03 10:51:46
-05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ

C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.

T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
UZGADO:	54 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2022-1707
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	02-mar-23
DEMANDADOS:	OSCAR DANIEL GARZON FORERO CC 19466222	Fecha Sentencia:	30-mar-23
		Fecha de la Liquidacion:	04-abr-23

PAGARE No 8214932609											
Fecha Exigible			Capital			Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-nov-22	30-nov-22	29	38.67%	\$13,587,000.00	\$13,587,000.00	\$0.00	\$0.00	\$353,080.53	\$353,080.53	\$0.00	\$13,940,080.53
01-dic-22	31-dic-22	31	41.46%	\$0	\$13,587,000.00	\$0	\$0.00	\$400,439.09	\$753,519.63	\$0.00	\$14,340,519.63
01-ene-23	31-ene-23	31	43.26%	\$0	\$13,587,000.00	\$0	\$0.00	\$415,044.14	\$1,168,563.76	\$0.00	\$14,755,563.76
01-feb-23	28-feb-23	28	45.27%	\$0	\$13,587,000.00	\$0	\$0.00	\$389,415.31	\$1,557,979.08	\$0.00	\$15,144,979.08
01-mar-23	31-mar-23	31	46.26%	\$0	\$13,587,000.00	\$0	\$0.00	\$438,983.95	\$1,996,963.02	\$0.00	\$15,583,963.02
01-abr-23	04-abr-23	04	47.09%	\$0	\$13,587,000.00	\$0	\$0.00	\$57,486.56	\$2,054,449.58	\$0.00	\$15,641,449.58
Total Intereses de Mora		\$2,054,449.58									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$13,587,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$15,641,449.58	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON QUINCE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 58 CENTAVOS.						